

EDICTOS

EXPEDIENTE N°: 004741-2017-0-3202-JR-CI-03

Ante el Tercer Juzgado Civil de Ate – CSJLE, que despacha el Señor Juez Lorenzo Martín Barturen Becerra y Especialista Legal Aurea Bertha Hidalgo Belsuzarri, se ordenó se publique lo siguiente: En el proceso signado con N° 04741-2017, doña MARIA MERCEDES DAVILA SEGURA, interpone demanda de OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA, con pretensión: Otorgamiento de Escritura Pública del Contrato de Venta de fecha 15 de octubre de 2001, respecto al inmueble ubicado en Mz. B, Lote 35 de la Asociación de Vivienda El Olivar de Vitarte, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N°P02193325 de Registros Públicos de Lima, con costas y costos. Por resolución N° 01 de fecha 23 de octubre del año 2017, SE ADMITE a tramite la demanda de Otorgamiento de Escritura Pública en la vía del proceso Sumarísimo, contra la ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL OLIVAR DE VITARTE, para que se apersona dentro del plazo de 25 días, efectuando las publicaciones de ley, por el término de 03 días. Fdo. por el Juez Titular Lorenzo Martín Barturen Becerra y por Especialista Legal Dayana Geraldina Fabian Oriundo.

Ate, 18 de Diciembre del 2017.

PODER JUDICIAL

AUREA HIDALGO BELSUZARRI
SECRETARIA JUDICIAL
Tercer Juzgado Civil de Ate
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

Nota: Revisar el aviso, antes de su conformidad; bajo responsabilidad.-